



## C I R C U L A R CSJHUC20-120

Fecha: 22 de octubre de 2020

Para: TRIBUNAL SUPERIOR, TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, PENALES MUNICIPALES, PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA Y PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Solicitud información sentencias judiciales sobre casos ambientales”*

Esta Corporación de conformidad con el oficio radicado, vía correo electrónico, el 21 de octubre de 2020, por la Doctora Mary Lucero Novoa Moreno, Directora Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, solicita su acostumbrada colaboración para que nos remitan copia de los fallos judiciales en medio digital que se han proferido en los últimos cinco (5) años, relacionados de manera directa con los siguientes temas:

1. Tráfico ilegal de fauna silvestre
2. Deforestación y tala ilegal
3. Extracción Ilícita de minerales
4. Usurpación, degradación y contaminación de fuentes hídricas
5. Afectaciones al medio ambiente por cultivos de coca
6. Acciones de los grupos armados ilegales que ocasionen daños sobre el medio ambiente.

Dicha información se requiere antes del día 6 de noviembre de 2020 y debe ser enviada al correo electrónico: [erojass@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:erojass@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, con atención de las normas que rigen los procesos penales.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/MTY/LYCT